

Asociación Gremial del Magisterio de Entre Ríos

Personería Gremial - Res. N° 505/93
Alameda de la Federación 114
Tel. (0343) 4226258 / 4318375
e-mail: agmer@agmer.org.ar
(3100) Paraná - Entre Ríos

Comisión Directiva Central

Escuela pública siempre!



EL SALARIO EN EL DEBATE Y EN LA LUCHA DOCENTE

Este martes 27 de septiembre de 2011, concluyó el 3º módulo del Taller de Capacitación Sindical organizado y llevado adelante por la Comisión Directiva Central de AGMER. Este módulo se centró en desarrollar "**Herramientas para entender el salario. Haberes previsionales**" y contó con la participación de cerca de 500 delegados y afiliados de toda la provincia.

La lucha que, en unidad y coherencia, venimos llevando adelante los trabajadores de la educación de la provincia, es resuelta en los ámbitos democráticos de nuestro sindicato y surgen del debate que se inicia en las escuelas y culmina en el Congreso de la entidad.

AGMER no pelea por salario, *porque sí* o porque a "*alguno*" se le ocurra... Nuestro sindicato tiene política de estudio, análisis del salario y del presupuesto; y una clara definición de socialización de la información para que los docentes de toda la provincia cuenten con datos sólidos para el debate en las escuelas y de cara a la sociedad. Nuestro reclamo tiene legalidad, legitimidad y solidez en la argumentación

En este sentido trabajan la Comisión de Salario, cuyos integrantes pertenecen a diferentes agrupaciones de AGMER, y la CDC de nuestro sindicato que lleva adelante el Taller Sindical. En el módulo de salario, a lo largo del año se han trabajado los siguientes ejes:

- CANASTA BASICA ALIMENTARIA – LINEA DE INDIGENCIA
- CANASTA BASICA TOTAL – LINEA DE POBREZA
- CANASTA FAMILIAR TOTAL
- EVOLUCION DE LOS SALARIOS Y DE LOS PRECIOS DESDE 2001 HASTA 2011
- ESTRUCTURA INTERNA DEL SALARIO. AVANCES Y DISTORSIONES EXISTENTES. DEFENSA DE LA CARRERA DOCENTE.
- CALCULO DE LOS HABERES PREVISIONALES.
- DEFENSA DE LA LEY 8732 Y DE LAS OBRAS SOCIALES. BLANQUEO SALARIAL
- DISTORSIONES SALARIALES PROVOCADAS POR LOS RECURSOS APORTADOS POR EL ESTADO NACIONAL QUE SE ABONAN CON CARACTER NO REMUNERATIVO Y NO BONIFICABLE.
- CRECIMIENTO ECONÓMICO E INFLACIÓN. RECURSOS NACIONALES Y PROVINCIALES.
- PRESUPUESTO Y SALARIO DOCENTE

Todo esto permite enriquecer los debates que se ven expresados en las resoluciones del Congreso de AGMER, y señalan que la lucha por la recomposición salarial para 2011 no está cerrada; que los docentes sabemos que los recursos existen y que necesitamos la voluntad política del Gobierno de la provincia de Entre Ríos para efectivizar un incremento salarial para todos los trabajadores.

Nuestro sindicato buscó todo el año ámbitos de discusión con el gobierno provincial y éste se pudo concretar el viernes 23 de septiembre con el Ministro de Economía, Diego Valiero. Valoramos este espacio, ya que el mismo nos permitió cotejar los números que maneja el ministro y los del sindicato.

- Los valores de excedente de recaudación nacional y provincial del primer semestre 2011, **COINCIDEN**
- El ministro ratificó que tiene proyectado llegar a los 1000 millones a lo largo del año
- El ministro informó que ya se está llegando a los 600 millones de excedente en esos dos conceptos
- El ministro aceptó que informó erróneamente el costo anual del aumento otorgado en marzo.
- Se seguirá trabajando en torno a los recursos aportados por el gobierno nacional con destino salarial.
- El ministro no quiso dar la información del **ÍNDICE INFLACIONARIO** en Entre Ríos; dijo que él no se manejaba con este índice.
- El ministro Valiero dijo que él mira la **VARIACIÓN DE LA RECAUDACIÓN**, sin analizar qué porcentaje de la variación corresponde a aumento de consulto y cuál a aumento de precios. Todos sabemos que de ahí se desprenderían dos situaciones absolutamente diferentes de la economía provincial y de la situación de los asalariados.

Conclusión: lo excedente por sobre lo presupuestado le va a permitir al gobierno provincial dar cumplimiento a lo establecido por el Art. 13º de la Ley de Presupuesto 2011, pagando el aumento otorgado en marzo y dar un nuevo aumento a todos los trabajadores. Con esta decisión política, el gobierno de Entre Ríos permitiría que el salario de los trabajadores recupere parte del poder adquisitivo absorbido por los aumentos sostenidos de precios.

El lunes 3 de octubre a las 10 de la mañana tenemos otra reunión con Hacienda para tratar los siguientes temas:

- PLANTA DOCENTE PROVINCIAL (DISCRIMINANDO CARGOS, HORAS Y ANTIGÜEDADES) Y MASA SALARIAL
- RECURSOS NACIONALES DESTINADOS A SALARIO
- ACTUALIZACIÓN DEL NOMENCLADOR (CON LOS NUEVOS CARGOS CREADOS)

“Estos asuntos de economía y finanzas son tan simples que están al alcance de cualquier niño. Sólo requieren saber sumar y restar.

Cuando usted no entiende una cosa, pregunte hasta que la entienda.

Si no la entiende es que están tratando de robarlo.

Cuando usted entienda eso, ya habrá aprendido a defender la Patria en el orden inmaterial de los conceptos económicos y financieros”.

Raúl Scalabrini Ortiz

**COMISIÓN DIRECTIVA CENTRAL
AGMER
28 DE SEPTIEMBRE DE 2011**